

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II

SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.389

Lunes 2 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2769653

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

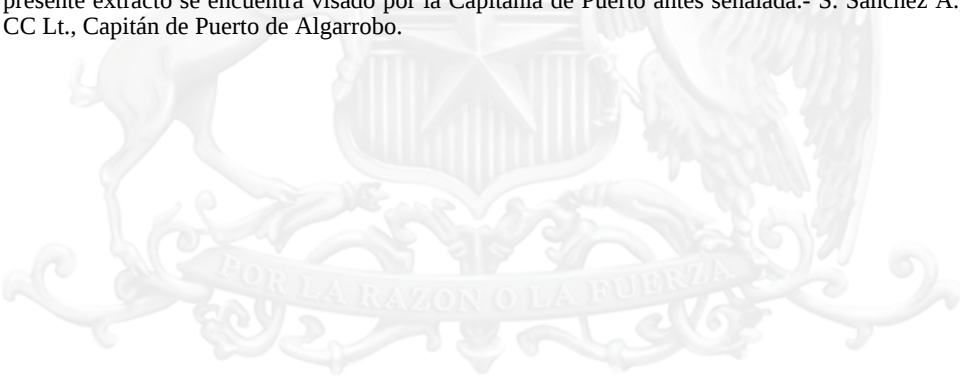
Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Algarrobo

RENOVACIÓN CON MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto exento N° 763, de fecha 16 de diciembre de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a Manuel Díaz Berroeta RUN 5.230.757-0, tercera renovación con modificación de concesión marítima menor con vencimiento al 31 de diciembre de 2030 sobre sector de playa y uso de mejora fiscal, en el lugar denominado Playa Principal, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, con una superficie total de 31,66 metros cuadrados la que fue tramitada con los expedientes CM-00033-2022 y CM-00422-2023. A modo referencial se señala la siguiente coordenada geográfica: latitud 33° 23' 31,013" S y longitud 71° 41' 37,660" W. El objeto consiste en continuar usando la mejora fiscal existente (kiosco) para dedicarla a la venta de helados, bebidas alcohólicas, confites, café de máquina, artículos de playa, cometas, arriendo de quitasoles y sillas de playa. La obra existente se encuentra en buen estado de conservación. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Algarrobo. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.- S. Sánchez A., CC Lt., Capitán de Puerto de Algarrobo.



CVE 2769653

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl